

1
J. de 17 de Agosto de 1819 de Dispensa de Curia

En el día de hoy se congregaron los señores magister
procurador de la Real Audiencia de esta ciudad de San
Sebastián de los Ríos, Capitán de Navío que ha servido 15 años
y 7 días, y se le concede el servicio de los Ríos, por
la que solicita la comenda de los Ríos de servicio
por ser de su carrera de leyes, se concederá
bajo la aprobación del Clam. y a Dirección del Sr.
D. Latorre.

Se vio también la pretensión de D. Juan
de Pantoja Muñoz de que la carrera de leyes y ser
haber en esta de Navarra en el año 1819 solicita
de la comenda de los Ríos de los Ríos de servicio de
servicio por ser de leyes, y se le concede que
se le puede conceder esta comenda bajo la
aprobación del Clam. y a Dirección del Sr. D. Latorre.

En su virtud se lea un memorial de D. Esteban
de Ucheta, solicitando la comenda de los
Ríos de servicio en los Ríos de uno de los Ríos de
leyes y el otro el primer Canónigo de la
y la Real Audiencia de esta ciudad de San
Sebastián de los Ríos, se concede esta comenda
bajo la aprobación del Clam. y a Dirección
del Sr. D. Latorre, con lo que se concluye

1808: acción de Ledesma el 11. y 12 de Mayo de 1819. En¹⁰
el sitio de Ciudad Rodrigo desde 25 de Marzo, hasta 30 de
Julio de 1830 q. cayó prisionero en dha plaza, cuya con-
dena ha sufrido en Francia hasta la paz q. regresó a
España: obtuvo R.º relief de prisionero en 5.º de Agosto de 1834;
Expedición del Ejército de la Izquierda en Agosto de 1835.
a S.º Juan de Luz en el Reyno de Francia = — — —
D.º Pedro Lampez, Caballero de la Real y Militar orden
de S.º Hermenegildo, Coronel viro, y Teniente Coronel ma-
yor del Expreado Regim.º del q. es coronel el Brigadier
de los R.º Ejércitos D.º Julio de Neill.

Certifico: Que la ofa de servicios que antecede es a la
letra copia de la q. existe en la oficina de mi cargo; y q.
el oficial contenido en ella pasa con R.º Despacho de retí-
ro de Dispensa a Vilvestre, Provincia de Castilla la vieja,
quedando dado de baja por fin del presente mes de la fha,
Sevilla treinta y uno de octubre de mil ochocientos diez
y siete = Pedro Lampez = V. B. = de Neill

Concuerda con la ofa de servicios original, q. en virtud
del decreto del Señor R.º q. antecede devolvi al interesado
de D.º Antonio Fernz, se q. pone su recibo al pie; y
en fe de ello, doy el presente q. firmo en Salamanca
a seis de Abril de mil ochocientos veinte =

S.º do D.º J.º Ledesma

Recibi el documento original

Antonio Fernz

de

AVSA



7
Correspondence of the Junta de Diputación de
Canceros de N. R. Agosto de 1819.



Sor Rector y Junta de Dispensas de Cursos.

D.^{no} D. Luis Luis de Acha del Puerto de Calatrava Teniente Coronel retirado, Bach.^{er} en Leyes y Jurisprudencia, y cursante en esta Universidad en leyes; a V. S. con la debida atencion hace presente, que quando ocurrio la revolucion en 1808. se hallaba cursando en esta Universidad, y retirado a su casa, tomo el servicio militar, habiendo sido creado Capitan del Regim.^{to} Tiradores de Puñaba con antigüedad y que de sueldo, desde 25 de Feb.^o de 1812. en cuyo Regim.^{to} havia servido tambien de 1.^{er} Teniente segun todo resulta del nombram.^{to} N.^o que acompaño original n.^o 1. Posteriormente y en Feb.^o de 1819. se le concedio el retiro con uso de uniforme, y que del fuero criminal como aparece del docum.^{to} n.^o 2. y finalm.^{te} el grado de 1.^{er} Teniente Coronel segun el n.^o 3. Con arreglo á los acuerdos de esta Universidad, se ha dispensado á los lituicantes que han servido en la guerra ultima, dos años en su carrera literaria, á cuya gracia se cree acreedor el exponente, y respecto á que antes ha seguido la carrera de Theologia, y se halla estudiando primero de Leyes, para seguir la de Canones

Supp.^{ta} a V. S. que en vista de sus servicios militares se le van dispensable los dos años, siendo estos el 2.^o de Leyes y prim.^o de Canones mediante su aplicacion, para poder seguir en esta carrera el inmediato curso con aprobacion del Claustro, volviendo originales los docum.^{tos} que presenta

Salam.^a y Julio 12/1814.

Luis Luis Acha

AVSA



Sr. Rector de esta Universidad

D.º Lemes Luis de Arba 89.º en
Sagrada Theologia actualm.º cursan-
te en derecho canonico; con el devoto
respeto hace presente al.º como havien-
do incluido en la solicitud que tuvo re-
lativa ala concesion de los dos años pres-
criptos por esta Universidad, a los que
hubiesen seguido la milicia durante
la ultima campana, los documentos
originales de sus servicios.

Supp.º al.º que siendo al exponente necesario
unja la bondad de dar orden ala secre-
taria abuelbar otros documentos origi-
nales retenga copia.

Dios que la vida de

N. m. a.º Salam.º y Mayo 12.º 1820.
Salam.º 13 de Mayo 1820

Longare por el Secre.º Lemes Luis Arba.
Unio.º Copia Certificada
de los docum.ºs q. expresa, y
fho, entreguensele los orig.º

D.ºº Perez
1901

Yo el Lic.º D.ºº Josef Ledesma, Abog.º de los Tribuna-
les de la Nacion, Notario publico ordinario y



Secretario del muy Ilustre Claustro Univ. y Con-
sejo Nacional de esta Ciudad de Salamanca. — en virtud
del Decreto q. precede del Sr. Rector de esta Univ.
Certifico: que en Junta se dispuso el
día 17 de Agosto de 1819. se presenta
ron los docum.^{tos} del Tenor siguiente —
D.^{no} Fernando por la Gracia de Dios, Rey de Cas-
tilla, de Leon, de Aragon, de los dos Sicilias, de Je-
rusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de
Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen,
de los Algarbes de Algecira, de Gibraltar, de las
Islas de Canaria, de las Indias orientales,
y occidentales, Yslas, y tierra firme del mar
occiano; Archiduque de Austria; Duque de
Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde
de Aspurg, Flandes, Tirol, y Barcelona.
Señor de Vizcaya, y de Molina &c. &c.
quanto atendiendo a los servicios y meritos
de vos D.^{no} Leones Luis Acha, teniente del
Regim.^{to} de Infanteria Tiradores de Buzeva,
he venido en conferirle, la quinta compania
del propio Cuerpo, vacante por un organiza-
cion al pie del reglam.^{to} de 8 de Mayo de 1812,
con la antigüedad y goce de sueldo, desde 25
de Nov.^{bre} del expresado año: Por tanto mando
al Capitan General, o Comandante General,
a quien tocare de la orden conveniente p.^a q.
se os ponga en posesion de la referida compania,
y a los oficiales y soldados de ella q. os reconozcan
y respeten por su Capitan, obedeciendo las or-
denes q. les diereis de mi servicio por escrito
y de palabra, sin replica ni dilacion alguna;
y q. asi ellos como los demas cabos mayores y
menores, oficiales, y soldados en su ejercicio

13

ni hayan y tengan por tal Capitan, guardan-
doos y haciendoo guardar las honras preeminen-
cias y exenciones q. os tocan y deben ser guar-
dadas, sin q. os falte cosa alguna: que asi es mi
voluntad; y q. el Intendente de la Provincia, o
Ejército donde fuerdes a servir de animo
la orden necesaria q. que se tome razon de este
Despacho en la Contaduria principal, en la q. se
os formara asiento de dho empleo, con el sueldo
q. os correspondiere, segun el ultimo reglam^{to}
y el goce de él desde el dia del cumplarse de ca-
pitán o Comand^{te} General, segun constare de
la primera revista. Dado en Palacio a 6 de
Abril de 1815 = Yo el Rey = Fran^{co} Valterros =
Lra vellado = V. M. confiere compania en el Regi-
miento Infanteria Tiradores de Pavea, adu.
Lermes Luis Acha =

El Rey = Por quanto a Comisaria de mi Con-
sejo Supremo de la Guerra, he venido a bien
conceder por mi R. revolucion de 14 de octubre
ultimo, y en conformidad de la R. orden de 20.
de febrero de este año, licencia absoluta q. reti-
rarse el servicio con uso de uniforme de retira-
do, y goce de fuero criminal, a D. Lermes
Luis de Acha, Capitan del Regim^{to} de Infan-
teria de Burgos; Por tanto mando al Capitan
General, o al Comandante general o a quien
tocare le dese uax de este permiso, previmen-
do lo conveniente pa ello a continuacion de
este despacho debajo de su firma, a cuyo efecto
se le hade presentad dentro de un mes contado
desde la fha de él, como tambien al Intend^{te}
a quien tocare, q. q. lo haga notax en la

condaduría principal del mismo ejército
donde viviere dentro del expresado térmi-
no, en la inteligencia & q. será nulo en faltan-
dole qualq. error requirido. Dado en Pa-
lacio á 15 de Nov. de 1837. = Yo el Rey =
Jorge Maria de la Torre = N. M. concede
licencia absoluta y a retirarse el servicio
con uso de uniforme y retirado y goze de
fuero criminal, á D. Lemes Luis Acha
D. N. Fernando, por la gracia de Dios Rey de
Castilla, de Leon y Aragon, de las dos Sicili-
as, de Teruel, de Navarra, de Granada,
de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega,
de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Alge-
dra, de Gibraltar, de las Islas de Canaria
de las Indias orientales, y occidentales, de
las y tierra firme del mar oceano; Archi-
duque de Austria, Duque de Borgoña, de
Brabant, y de Milan, Conde de Arpurg,
Flandes, Tirol, y Barcelona, Senor de Viz-
caya, y de Molina &c. Por quanto atendi-
endo al merito y servicios de vos D. Lemes
Luis Acha Capitan q. fuisteis del Regim.
Infanteria de Burgos, actualm. retirado
con uso de uniforme y goce de fuero cri-
minal, he venido en concederos grado de
Teniente Coronel de Infanteria, en con-
secuencia de mi resolucion de 20 de feb.
ultimo, y con la circunstancia de q. que-
dara nula esta gracia si volviereis al
servicio activo del ejército. Por tanto =

14

mando a los Capitanes Generales, Gobernadores de las armas, y demas Cabos mayores y menores, oficiales y Soldados de mis ejércitos o hayan y tengan por tal Teniente Coronel, graduado de Infantería, y o guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y coenciones q. por razon de este grado o tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente: q. asi es mi voluntad; y q. el Ynventente de la Provincia o ejército donde fuereis a venir de la orden conveniente q. se tome razon y forme asiento de este grado en la Contaduria principal. Dado en Palacio a 23 de Nov. de 1857. = Yo el Rey = Fran.º de Equia = esta sellado =

V. M. concede grado de Teniente Coronel de Infantería a D.º Lesmes Luis de Acha =

Concuerda con los docum. originales presentados en la dha Junta de Dispensa e Curios de 18 de Ago. de 1859; los q. en ord. del referido decreto del Sr. Rector de esta Univ. q. antecede; devolvi al dho D.º Luis Lesmes Acha, e q. pone su recibo al pie; y en fe de ello doy el presente q. firma en Salamanca a diez y seis de Mayo de mil ochocientos veinte =

M.º los originales

Lesmes Luis Acha

AVSA



Correspondencia de Simón Bolívar
Simón Bolívar a Juan Manuel de Cádiz
1817 - 1819



Legion en Junat de Diopreum de
Lunon de 17. de July de 1819.

Dr. Leonor Luis Acha

en su fin y se firmaron dos de ellas
para yo el vis. en fe de ello

Dr. Delgado
Rector

D. Maestre

Sedesman

vis.
cc.

En virtud de lo acordado en la Junta q' antecede
y en Claustro pleno de 30 de Agosto de 1819, se
probaran a D.ⁿ Antonio Fernandez, y a D.ⁿ
Fran.^{co} de Paula Nuñez; dos cursos de Lei-
yes de Toro y Practica, cada uno:

gov. Latorre

Y igualm.^{te} se probaran a D.ⁿ Lemes Luis
de Acha, el segundo curso de Instituciones
Civiles; y el primero de Instituc.^{es} Canonicas,

gov. Latorre

AVSA



Mmo Sr

3

D. Antonio Fernandez Capitan retirado de
Infanteria, tiene el honor de exponer a V. S. S.
Que en el año de 1808 se hallaba cursando en
esta R. Universidad Literaria, como acredita
el adjunto testimonio de su estudio; y q^{ue} en esta
epoca verso la carrera de las letras, y tomó las
armas, como consta de la adjunta ofa de servi-
cio, y presenta con protesta de devolucion.

En este supuesto, y de q^{ue} el exponente a vuelta
a seguir la carrera literaria sup^o haber
obtenido su utiro el servicio.

A. V. S. S. Suplica se sirvan considerarle
acuerdo a lo que suplico y dispensa de estudio, q^{ue}
esta R. Universidad ha concedido a todo el q^{ue}
se halla en las circunstancias de lo q^{ue} se
presenta. Dio que a V. S. S. en la Sala
manca el 27 de Julio de 1819.

Antonio Fern^{andez}


AVSA



4

Señor Rector de esta M. Universidad Literaria

D. Antonio Fernandez Capitan retirado de Infanteria y residente en esta Ciudad, a nombre y en virtud de poder q. presentara en las necesarias de D. Frant. de Paula Nuñez Capitan retirado de Infanteria y residente en la villa y corte de Madrid, tiene el honor de exponer a V. S.; que en el año de 1808 se hallaba cursando en esta M. Universidad Literaria, como acredita el adjunto testimonio: que en el referido año de 1808 se graduó de Bachiller en las Letras y tomó las armas, desde cuyo tiempo hasta el pasado año de 1818 permaneció en el servicio, como lo manifiesta la copia legalizada de su oficio de servicio, q. acompaña. En virtud de lo q. se ha hecho vuelto el exposante a su primitiva carrera de las Letras

A V. S. rendidamente suplico se sirva declararle acreedor a la gracia de la dispensa de dos años de estudio por los de lampara en la facultad de Leyes, y concederle la como a varios de sus compañeros de letras y armas, advirtiéndole a V. S. que el suplicante ha recibido el grado de Bachiller en la expresada facultad en la M. Universidad Literaria de Sevilla. Gracia q. espero conseguir de la Santificación de V. S. cuya vida guarde Dios m. d. = Salamanca 1.º de Febrero de 1819

Por D. Frant. de Paula Nuñez
Antonio Fernández

Regimiento Infantería de España

El Capitán y Teniente de Cazadores D. Francisco Núñez: su edad 27 años su País el Montijo, en Extremadura: su calidad noble: su salud buena: sus servicios y circunstancias las que expresa.

Tiempo en que emperocasen: los Empl.				Año q. ha q. sirve y q. en cada empleo			
Empleos	Días	meses	Años	Empleos	Años	meses	Días
Subt. de Volunt. de Suavillo	30	ago.	1808	de Subt. E.	1	7	26.
Teniente en id.	26	sept.	1809	de Teniente	1	4	22.
Idem en esto	18	set.	1810	de idem en esto	2	6	14.
Idem en cazadores	29	nov.	1810	de cazadores	2	2	1.
Grado de Capitán	30	mayo	1815	de grado de Capitán	3	1	1.


Total hasta fin de Junio de 1818 9 . 10 . 1

Regimientos donde ha servido y clasificación de sus servicios con arreglo a la Real orden de 26. de Nov. de 1814.

	Años	meses	Días
En el de Inf. voluntarios de Suavillo	2	7	18
En este Regimiento	7	9	13
Abono de compañía desde 30 de agosto de 1808. hasta el 17 de Set. de 1814. según los ordenes de no de abril y 11 de Junio de 1815. y Prevención del Sr. Inspector General de 28. de Junio de 1817.	6	1	18
Total de servicios deducido el pasivo	15	17	49

Campañas y acciones de Guerra donde se ha hallado:

Servicio sin sueldo desde Subteniente a Teniente: En la Batalla de Talavera la Reyna, quince días 27. y 28. de Julio; atarques de Puente del Obispo el 8. de Agosto, y en el año de 1809. Retirada del Ejército de España una a la Real Isla de León a las ordenes del Excmo. Sr. Duque de Cádiz, en su guerra, y en la defensa de su línea, hasta que se retiraron los franceses sus Sitios: ha ejercido funciones de Ayudante adicto al E. M. de la 2.ª Div. 11

	Valor. Aplicación. Capacidad. Conducía. Estado.
---	---



del 3.º Ejército nueve meses: acción del 26 de Junio del 1813 en el Puerto de la
Olveia: en quantos movimientos ha hecho el 4.º Ejército, desde 25 de Agosto
de 1812 hasta la paz. Por diploma de 3 de Agosto del 1813 se fué concedido la conde-
coracion acordada en R.ª resolución de 8 de Dic.º del 1810 a los Jefes y oficiales que
se hallaron en la gloriosa batalla de Salavaca = Fr.º de Carlos Despuellas.
D.º Joaquín Navarro, caballero de la Real y Militar orden de S.º Hermenegildo,
condecorado con las Cruces de la Virtud de Vall.º en Cataluña y pri-
mer Ejército, Coronel viivo, y Teniente Coronel mayor del expresado Regimien-
to, del que es Coronel D.º Ramon Sanchez Salvador Caballero de la Real
orden, condecorado con la Cruz de suador de ciudad y medalla de oro de
suficiente por la Patria = Certificado q.º de los años de servicios que desempeñó, es copia
de la que existe firmada p.º el interesado en el Libro de listas de la escuadra
principal de mi mundo respecto haber obtenido su retiro para separarse
del servicio, con uso de uniforme de retirado y que se fuere criminal p.º
R.ª despacho de veinte de Junio de este año: No va a justar p.º no haberlo ve-
rificado las oficinas de Real Hacienda, mas si sus sospechas de sus haberes
hasta fin del mes de la fecha, en que se dá de alta, y para que conste fir-
mo esta en Sevilla a diez de Julio de mil ochocientos diez y ocho = Joaquín
Navarro = N.º = Ramon Sanchez Salvador =

Copia de otra presentada, de que Certifico
comisario de Guerra de la R.ª Hacienda Ma-
yord y febrero de mil ochocientos diez y nue-
ve =

Juan Man. de Soria

y Aguarda
B



4
Lagos en Junea de Dipomiss
de unora de 17 de Mayo de 1819.

Jn. Fran. Co. Paulat. Nunez



Señor Rector de esta Universidad.

D. Antonio Fernandez Capitan de Infant.^a retirado y Cur-
sante en esta Universidad; tiene el honor de exponer a
V.S.: Que habiendo solicitado la dispensa de dos años de
estudios p. el Servicio militar, tubo que acompañar ala
solicitud la oja de Servicio, que original se entrega
ala oficialy al retirarse de los cuerpos en of. transe-
rido; y no pudiendo decaer de este interesante documento,
que obra en la Secretaria de la Universidad unido
ala solicitud de dispensa.

A.V.S. Suplico se sirva mandar que, sacandose un
testimonio de la referida oja de Servicio, se le devuel-
va el original, al cual no puede decaer

Doy que ab. S. m. d. Salamanca - 23

de Mayo del dho.

Salamanca 24 de Marzo
1882 No.

Antonio Fern.

Pongase por el Secretario a esta Univ.
Copia Certificada del docum.^{to} q. expresa,
y hecho entreguesete el Original.

por Fern.

Yo el Lic.^{do} D.ⁿ Josef Ledesma, Abog.^o del R.^o Consejo,



Notario Público ordinario y Secretario del muy Insigne
 Claustro Univ. y estudio general de esta Cuid. de Salam^{ca}

Certifico: que en Junta de Diputación de Curios y Edi-
 ces y siete de Añ.º de 1819, y Claustro pleno de 30.
 del mismo; se presentó por D.º Antonio Fernz,
 p.º la dispensa q.º en ella se le hizo de dos Cur-
 sos de Leyes por el servicio Militar; la cual
 se servirá del tenor siguiente

Regim.º Infantería de la Provincia 3.º Batallon=
 El Teniente Graduado de Capitán D.º Antonio Fernz;
 su edad 26 años, su País Bilbesterre, Castilla la Vie-
 ja, su calidad honrrada; su salud buena, sus ser-
 vicios y circunstancias las q.º expresa

Tiempo en q.º empezó á servir los empleos				Tiempo q.º ha q.º sir- ve y q.º en cada uno			
Empleos.	días	meses	años	empleos.	años.	meses.	días
Subten. p.º R.º Desp.º	12	Junio.	1808.	Subte.		8	22
Teniente por D.º	4	Marzo	1809.	de Ten.º	6	2	26
Grado de Capitán p.º D.º	30.	Mayo.	1815	de Grada do de Capitan.	2	5	
					1	1	
Total hasta fin de oct.º de 1817.					9	1	58

Regim.º donde ha servido, y Clasificación de sus servici-
 os, con arreglo á la R.º orden de 26 de Nov.º de 1814

	Años.	Meses.	Días
En el de Infantería de Línea de Cuid.º Rodrigoº	6	5	18
En el de Infantería Ligera, Tirad.º de Castilla	1	1	
En este	2	2	
Por el abono del tiempo doble de Campaña segun R.º orden de 20 de Abril de 1815	5	3	19
Total de servicios deducido el parvo	15	8	7
Campañas y acciones de Guerra donde se ha hallado			
Un mes en el Bloqueo de Almeida en Portugal en el año de			

